

fincas rústicas vendidas, 1182 correspondían a los propios y 542 al clero. Al observar el valor de tasación y remate de las distintas fincas, otra vez son los bienes de propios los más disparados al alcanzar el 77,45% del total de las tasaciones y el 81,52 de los remates con una cotización también superior, un 225,80%.

Podemos preguntarnos ahora por las consecuencias que estos trasvases de tierras hacia manos particulares tuvieron sobre la estructura de la propiedad de la tierra. Por lo conocido hasta ahora, se puede afirmar que la desamortización favorece y consolida una estructura agraria latifundista. Datos más pormenorizados de la desamortización en los municipios de Albacete y El Bonillo nos permiten afirmar la existencia de una concentración agraria, la adquisición por un sólo comprador de propiedades situadas por encima de las 250 Has., el origen acomodado de los adquirentes que proceden de los mismos términos municipales o bien de otros provinciales y algunos de Madrid o de otras capitales españolas... Sin lugar a dudas, nuestra provincia hay que situarla dentro del modelo de las "reformas agrarias liberales" caracterizadas por una concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, y por lo más grave socialmente, la proletarianización de los campesinos convertidos en jornaleros —muy abundantes en cualquier censo o padrón municipal—, que, por norma general, permanecen en los campos como mano de obra abundante y barata.

b. La abolición del régimen señorial.

Desgraciadamente, desconocemos para nuestra provincia un aspecto clave configurador de la estructura agraria latifundista. Nos referimos a la liquidación del régimen señorial. Como es sabido, a nivel nacional, la transición del Antiguo Régimen a la sociedad liberal burguesa no produjo grandes traumas en el potencial económico de base agrícola de las grandes familias nobiliarias. Se alteró la estructura jurídica, pero continuaron siendo oligarquías económicas, a las que se unieron las nuevas procedentes de la compra de bienes desamortizados. Así, en el término municipal de Albacete aparecen como grandes propietarios el Conde de Pino-Hermoso, emparentado con los Condes de Villaleal con raíces en el Antiguo Régimen, y el Marqués de Salamanca, procedente de las hornadas nobiliarias de Isabel II. Sobre el potencial agrícola de cada uno de ellos —teniendo siempre presente el carácter latifundista de la provincia—, sirva de idea el hecho de que, en la relación de los 50 primeros contribuyentes por territorial en toda la provincia para el año económico 1875-76, aparezca en primer lugar el Conde de Pino-Hermoso y el Marqués de Salamanca en el puesto número once, ambos absentistas con residencia en Madrid. Sobre el origen del potencial agrario del Marqués no hay duda: adquirió más de 5.000 Hectáreas de bienes de propios en Albacete durante la desamortización civil; en cambio, el Conde no necesitó invertir en la compra de